DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 031-09

Segunda al Informe de Riesgo N° 020–08 A.I. Emitidia el 15 de Septiembre de 2008

Fecha: 8 de diciembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
ARAUCA	Arauca		Pedro Nel Jimenez. 12 de Octubre, El Triunfo, La Chorrera, Miramar, Santa Fe, Playitas	Corregimiento de Cañas Bravas.	Bocas Ele, Caño Azul, Caño Colorado, El Vigía, La Conquista, La Comunidad, Manantiales,	El Romano, la Ilusión, la Conquista.	
	Arauquita	Casco urbano	Centro, Cabañas del Río, José Din Olivares, 20 de Julio, Obrero, Riveras del Arauca, la libertad, guaduales villa María, San Isidro,	La Esmeralda, Aguachica, La Paz, Brisas del Caranal, Panamá de Arauca, El Troncal, Reinera.	La Ceiba, La Primavera, El Triunfo, Los Chorros, los Pájaros, El porvenir, Rosa Blanca, El oasis, Santa Ana, Fundación, San Miguel, Islandia, Caño Hondo, Gaitán, Bajo Caranal, El Campín, Santa Isabel, Santa Clara, Tropicales, Los Colonos, El Carmen, San Juan, El Rosal, La Reserva, Fundadores, Vista Hermosa, Playa Rica, El Paraíso, Nuevo Mundo, Tropicales, San José, Buenos Aires, Cristalina, El Jardín, Guayacán, La Pesquera, La pica, San Lorenzo, San Rafael, Campamento.	EI Vigía- Totumal.	
	Tame	Casco Urbano	Centro, San Antonio, Brisas de Satena, Balcón del Llano, El cielo, Las Ferias, Boyacá, buenos aires, mariscal sucre, villa Adela, La Esperanza, 1 Mayo, Juvenil Araucano, La Libertad.	Puerto Jordán, Flor amarillo Santo Domingo, Botalón, Puente Tabla, Puerto Nidia.	Filipinas, Libertadores, Caño Limón, Turpiales, Caño Guarapo, Betoyes, Siberia I y II, Las Acacias, Botalón, Bajo Cusai I y II, Alto Cauca, Arabia, Las Floridas, Piñalito, La Holanda, La Esperanza, Las Nubes, El Progreso, Arenosa, Caño Verde, Nápoles, Los Andes, Nuevo Sol, La Orqueta, Tamacay Malvinas, Las Palmeras, Lejanías, Puerto Gaitán, San Salvador, San Joaquín.	Caño Claro, La Esperanza, Parreros 1 y 2, Velasquero, Julieros, Iguanitos. Y Curipao.	Betoyes.

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Fortúl	Casco Urbano	Centro, Ramírez, Adán Méndez, El Recreo, La Libertad, El Recreo.	Nuevo Caranal, Palmarito, El Mordisco, La 20, Sitio Nuevo.	Muribá, Salem, Las Pavitas, Caño Flores, Alto Caranal, Puerto Gloria, La Veinte, San Francisco, Sitio Nuevo, Tulúa, Matecaña, Agua Viva, Los Lirios, Villa Rica, Caño Negro, Los Jardines, Brisas del Cusay, Buenos Aires.	Sibarisa, La Colorada-El Chiguire.	
	Saravena	Casco Urbano	Centro, Las Villas, El Prado Pablo Antonio, Cofavi, José Vicente, Cochise, Monte Bello, Ciudad Universitaria, Santander, Las Flores, San Luis, La Esperanza, Pinzón, 20 de Julio, Brisas del Llano, Cabeceras del Llano.	Puerto Nariño, Isla del Charo, Caño Seco.	Puerto Contreras, El Pescado, Barrancones, Caño Esmeraldas, Puerto LLeras, El Remolino, Puerto Caicedo, Agua Santa, La Pajuila, Caño Rojo, La Pava, La Pavita, La Capilla, Campo Oscuro, Alto San Joaquín, Alto Sitacá, Puerto Rico, Charo Alto, Charo Bajo, Miramar, Playas del Bojabà.	Brisas del Satocá.	

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Informe de Riesgo Nº 020-08A.I. 15 de Septiembre de 2008	1 de Octubre de 2008	No Alerta Temprana
Nota de Seguimiento N° 007-09 8 de mayo de 2009	12 de mayo de 2009	No Alerta Temprana

INFORMES DE RIESGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO EMITIDOS POR EL SAT

La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado, emitió el *Informe de Riesgo N°020–08 A.I. del 15 de septiembre de 2008*, correspondiente a los municipios de Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Fortul. Allí se señalaba que la presencia y actividad de los grupos armados ilegales, guerrillas de las Farc, del ELN y nuevos grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad al proceso de desmovilización de las autodefensas, habían convertido estos territorios en escenario de confrontación armada causando graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población. Se señaló como estos grupos guerrilleros se habían convertido en actores fuente de amenaza para los Diputados a la Asamblea Departamental, los Alcaldes y Concejales Municipales, servidores públicos y sus familias, así como en contra de los servidores públicos que apoyan los programas y políticas del Gobierno Nacional, que supuestamente están involucrados con actos de corrupción o que impiden la injerencia de las agrupaciones querrilleras en el manejo presupuestal.

El Informe de Riesgo recomendaba a las autoridades competentes adoptar medidas eficaces para neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y prevenir posibles vulneraciones a los derechos fundamentales de estos servidores públicos. Dicho informe fue respondido por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas mediante reunión del 1 de octubre de 2008 en el cual se, "...decidió no considerar la situación de los municipios en mención como Alerta Temprana...". En su defecto, el CIAT formuló recomendaciones a la Gobernación del Departamento, relacionadas, entre otras, con el seguimiento a la implementación y desarrollo del Plan de Prevención y Contingencia para el desplazamiento forzado, al plan operativo de la Mesa de Prevención y Protección del Comité Departamental de Atención Integral para la Población Desplazada (CDAIPD), al Plan Integral Único (PIU) para el Departamento de Arauca, al Comité Departamental de Acción Integral contra Minas Antipersonal y la implementación de las medidas en materia de infancia dentro del Plan Municipal de Desarrollo. En materia de protección de los grupos sociales amenazados, fueron formuladas recomendaciones al Comandante del Departamento de Policía de Arauca, al Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y a los Alcaldes de Arauca, Arauquita, Fortúl, Saravena y Tame. Así mismo, al Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, y al Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia.

Posteriormente, y teniendo en cuenta que las recomendaciones adoptadas por las autoridades no habían logrado mitigar o prevenir el riesgo descrito, se emitió la *Nota de Seguimiento N° 007-09 del 8 de mayo de 2009*, en la que se señaló que las amenazas de muerte contra los funcionarios estatales persistían. De igual forma, se relievó la respuesta oportuna que dieron el Personero Municipal de Arauca y Fortul, el Comandante de la Estación de Policía de Fortul y Arauquita y el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Fortul, sobre las medidas implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el SAT y el CIAT. En cuanto a las medidas de seguridad, se conoció de los patrullajes por parte de la Policía, la implementación del Plan Padrino, la celebración de Consejos de Seguridad, el incremento de las actividades de control y registro por parte de la Fuerza Pública, los Planes de Seguridad en sectores vulnerables, así como la asesoría a los servidores públicos para la adopción de medidas de autoprotección.

En esa Nota de Seguimiento, de igual manera, se puso de presente que continuaban las amenazas contra los servidores públicos, entre ellos, Diputados a la Asamblea Departamental y concejales del municipio de Arauca, líderes de comunidades campesinas, indígenas y comunitarias, miembros de organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, y líderes de organizaciones de población desplazada, sin que las medidas adoptadas para proteger su vida e integridad resultaran lo suficientemente eficaces. En particular, se señaló que la disputa entre las guerrillas de las Farc y el ELN, que pretenden influir en las administraciones locales y ejercer control social, eran los elementos preponderantes de las amenazas y el riesgo en que se encontraban estas personas. El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, en reunión celebrada el 12 de mayo de 2009, decidió no declarar la Alerta Temprana y en su lugar, formuló recomendaciones a la Gobernación de Arauca, a las Alcaldías de los municipios Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Fortul y a la Agencia Presidencial para la Acción Social, con el fin de que se adoptaran medidas de protección con relación a los servidores públicos y líderes amenazados. Así mismo, dispuso que se implementaran acciones que garantizaran el normal desarrollo de los comicios electorales, se

investigara el origen de las amenazas y, se aplicará medidas de disuasión, prevención y protección por parte de los encargados del manejo del orden público y la seguridad y se propuso realizar una reunión de seguimiento a las recomendaciones del SAT – CIAT en la última semana del mes de agosto de 2009.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el año 2006 ha advertido las posibles violaciones a los derechos fundamentales de la población civil en el contexto de las nuevas dinámicas de los grupos armados ilegales. Las advertencias se han realizado mediante los Informes de Riesgo No 018-09 para el Municipio de Saravena, No 007-09, para el municipio de Tame, No 028-08 para el municipio de Arauquita, y el N° 020-08, y la Nota de Seguimiento N° 007-09, de mayo 8 de 2009, donde se advierte el riesgo para mandatarios locales, Diputados a la Asamblea de Arauca, concejales municipales, servidores públicos, lideres sociales y personas dedicadas a la actividad política de Arauca, Saravena, Tame, Arauquita, y Fortul. Así mismo, en la quinta Nota de Seguimiento, del 21 de abril de 2008, al Informe de Riesgo N° 032-06A.I, que se encuentra vigente para los municipios Saravena, Fortul, Tame y Arauquita.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Arauca, ha sido por más de tres décadas uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno colombiano. La presencia y actividad de diversos grupos armados ilegales como las Farc, el ELN; el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC (desmovilizado el 23 de diciembre de 2005) y los nuevos grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad al proceso de desmovilización de las autodefensas, han convertido este territorio en escenario de una confrontación armada que ha causado y sigue causando graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil.

A estos factores, se suman, las ventajas que brindan la ubicación geoestratégica del departamento por su condición fronteriza con la Republica Bolivariana de Venezuela, las finanzas provenientes de la explotación de los hidrocarburos y la implementación de cultivos de uso ilícito, entre otros.

En Arauca, la guerrilla de las Farc y el ELN, desde comienzos del año 2006, mantienen una confrontación bélica sin precedentes, llegando a declarar "objetivo militar" a personas, instituciones y entidades que consideran contrarias a sus intereses político—militares, igualmente a quienes apoyan los programas y políticas del Gobierno Nacional. En la actualidad se resaltan las amenazas de que son objeto los líderes y miembros de la asociaciones de población en situación de Desplazamiento (PSD), especialmente en Arauquita, Saravena y Arauca Capital, los Educadores y educadoras del Departamento de Arauca que deben laborar en zonas rurales más afectadas por el conflicto: Puerto Jordán, Botalón, Filipinas, Malvinas, La Holanda, en Tame; Panamá de Arauca, Aguachica, La Esmeralda, Zona urbana de Arauquita, así como los niños, niñas y adolescentes de esas áreas rurales mencionadas por el riesgo de reclutamiento forzado y otras formas de violencia. Los grupos armados ilegales también han convertido en objeto de ataque a los dirigentes e integrantes de las organizaciones sindicales, particularmente los directivos de ASEDAR, USO, ANTHOC y SINDES, a la misión médica y sus integrantes, especialmente en Saravena, Puerto

Jordán y Panamá de Arauca – Arauquita. También para los periodistas de los distintos medios de comunicación, particularmente aquellos que difunden las noticias y programas del gobierno departamental y para los transportadores de servicio público que circulan por la Ruta de los Libertadores (sobre todo entre el Puente del Lipa y Tame), por la vía de Saravena a Tame y de Tame a la Cabuya, en límites con el Departamento de Casanare.

La Defensoría del Pueblo recibe constantemente información sobre las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones a los derechos fundamentales en la región, cometidas por estos grupos armados, en contra de la población civil. En visitas a terreno se han encontrado caseríos como Los Chorros, Aguachica, Brisas del Caranal San Miguel, Santa Isabel, Santa Clara, El Campin y Los Colonos en Arauquita; Alto Cauca, Pueblo Seco y Filipinas en Tame; Bocas del Ele en Arauca y varias veredas de los 7 municipios, completamente desalojadas, producto del desplazamiento forzado de centenares de familias que han huido por la confrontación entre las Farc y el ELN, por el dominio territorial y el control de corredores estratégicos que conduzcan hacia Venezuela, para lo cual se han valido de medios y métodos de guerra prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Para la Defensoría del Pueblo es una constante preocupación el incremento de campos minados en la zona rural de estos municipios como estrategia de las guerrillas para contener el avance del grupo contendiente y de la Fuerza Pública e impedir el acceso de los pobladores al territorio, lo cual ha ocasionado eventos por minas antipersonal en los que han resultado afectadas las comunidades campesinas e indígenas, provocado una ruptura con el entorno socio económico y debilitando a las organizaciones comunitarias.

Por su parte, cabe señalar que a raíz del proceso de negociación y desmovilización del Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el año 2005, disminuyó notoriamente los actos violentos en el departamento, reconfigurándose el escenario de conflicto con una creciente participación de las guerrillas del ELN y las Farc. No obstante, como ocurrió en otras regiones del país, pervivieron reductos de dichos grupos, asociados con distintas formas de criminalidad. Este escenario facilitó las condiciones para que surgieran y comenzaran un rápido proceso de consolidación grupos armados posdesmovilización de las AUC, como las autodenominadas "Áquilas Negras", conformadas por antiguos combatientes y mandos medios del desmovilizado Bloque Vencedores de Arauca", y el avance desde los departamentos de Casanare y Vichada, del llamado "Ejército Revolucionario popular antiterrorista de Colombia" – ERPAC. Estos grupos ilegales, que aún conservan la vocación antisubversiva de las autodefensas, pues consideran que el control guerrillero sobre la población solo puede ser contrarrestado atacando a la denominada "base social" de la guerrilla, están profiriendo amenazas contra miembros y representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos y contra la dirigencia social. Además, para financiar las actividades están realizando extorsiones y exigencias económicas a ganaderos y comerciantes de la zona urbana y del sur del municipio de Tame.

Las amenazas a dirigentes sociales y comunitarios, a través de panfletos, correos electrónicos y llamadas telefónicas, sindicándolos de militancia armada e instándolos a abandonar el departamento, so pena de ser blanco de sus ataques, las desapariciones, los desplazamientos

forzados y los homicidios, son los medios que están empleando estas nuevas estructuras armadas para aterrorizar a los habitantes de la región, con miras a desarticular las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan procesos de reivindicación de derechos y en el caso de las víctimas, impedir su acceso a los beneficios de la ley de Justicia y Paz.

Dentro de los principales factores de vulnerabilidad y amenaza que afectan a la población y líderes sociales de los municipios objeto de esta Nota de Seguimiento, deben tenerse en cuenta los siguientes:

Los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, como el resto del departamento de Arauca, han sufrido los efectos de los denominados "paros armados" declarados por las Farc que se constituyen en actos de constreñimiento y violencia contra la actividad económica y social de la población del departamento, decretándose cinco paros en lo corrido del presente año. El último, fue declarado entre el 30 de Septiembre y el 15 de Octubre de 2009 para protestar (según panfletos entregados a la comunidad) por el acuerdo militar suscrito por los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos, pero cuyo objetivo era distraer a la Fuerza Pública para movilizar hombres en apoyo del Frente 10° de las Farc en su lucha contra el ELN, al que en los últimos comunicados dados a conocer a la opinión pública, señalan de ser un "grupo paramilitar"* al servicio del enemigo (el Estado). Al parecer, el fortalecimiento del frente 10 de las Farc, lo estarían llevando a cabo con querrilleros que han arribado al departamento provenientes de la columna querrillera que hacía presencia en la frontera con Venezuela (Julio Mario Tavera) y con estructuras de todo el país (Frentes 16, 45, 28, 56), incluyendo la Columna Teófilo Forero, proveniente del Bloque Sur. Esto explicaría el elevado número de homicidios perpetrados en la zona de frontera, de tradicional dominio del ELN, así como la reactivación de los combates entre las dos organizaciones armadas a comienzos del mes de noviembre en la zona rural de Saravena (Vereda Alto San Miguel), en Tame (Vereda Malvinas) y en Arauquita (Vereda Tropicales).

Este refuerzo de las Farc en Arauca hace previsible la intensificación de la confrontación entre guerrillas, donde la población civil puede quedar en medio del fuego cruzado lo cual incrementaría los homicidios y el desplazamiento forzado. La agudización de la disputa entre el ELN y las Farc cerraría toda posibilidad de que estos dos grupos irregulares puedan zanjar sus diferencias, lo cual tendría graves implicaciones para la población civil que está asentada en los territorios donde la querrilla hace presencia.

Por otro lado, las carreteras se han tornado, en el último año, en una de las zonas de más alto riesgo para la población porque de manera frecuente la guerrilla de las Farc y el ELN instalan retenes ilegales, en los que detienen los vehículos, bajan a sus ocupantes y luego instalan cargas explosivas en su interior o los incineran. Con ocasión de los llamados "paros armados", las empresas transportadoras reciben llamadas telefónicas intimidatorias en las que se ordena la suspensión del tránsito de vehículos o se exponen a sufrir represalias como la incineración del vehículo o la muerte del conductor. El gremio transportador afirma que la respuesta de los entes gubernamentales, en estos eventos, es la exigencia a las empresas de normalizar el servicio, so pena de sanciones, como la cancelación de la licencia de operación; algunos afirman que han sido obligados a despachar los

vehículos y a viajar en caravanas escoltadas por la fuerza pública, lo que los convierte en blanco de los ataques y a ser objeto de las retaliaciones de la guerrilla.

Este tipo de ataques han dejado dos (2) personas asesinadas: Armado Carreño, el 27 de Marzo de 2009, en cercanías a Panamá de Arauca y Fabio Mafe Díaz, el 20 de Julio de 2009, en Pueblo Nuevo, Municipio de Tame y además, un gran número de vehículos incinerados, sumado a las pérdidas para la economía de la región. Las empresas más afectadas son las vinculadas al servicio de Occidental de Colombia, las empresas de servicio público interdepartamental (Sugamuxi, Coflonorte, Contranstame, CootranSarare Cotranal y Copetran) y las empresas de carga como Cotrasmateriales. Esta situación ha llegado al extremo, tras las amenazas a los conductores de los buses escolares que movilizan los estudiantes de la zona rural, específicamente en la zona de Panamá de Arauca – Arauquita. A pesar de la implementación por parte del Ejército Nacional del "Plan Meteoro", éste se ha limitado a algunas vías del Departamento y al parecer ha resultado insuficiente para brindar plenas garantías de seguridad a la población.

Los retornos de personas en situación de desplazamiento, cuando no se reúnen las condiciones de seguridad y no se ofrece un acompañamiento efectivo por parte de las autoridades, exponen a la población civil a riesgos contra su vida e integridad personal. Tal es el caso de los hermanos Blas, Ramón y Emma Rincón, esta última menor de edad, quienes hicieron declaración de su situación en el municipio de Fortul, sin embargo, debido a la precariedad de la atención humanitaria decidieron retornar sin ninguna garantía, lo que les acarreó que fueran víctima de un atentado en el que perdieron la vida en la zona rural de Tame, el 13 de abril de 2009. Esta situación de desprotección a la que se encuentran sometidas las comunidades y personas desplazadas que deciden retornar ha sido advertida de manera reiterada en distintos Informes de Riesgo, sin que las distintas autoridades hayan logrado implementar una estrategia de protección eficaz a sus derechos fundamentales.

El escenario de riesgo en la zona urbana de estos municipios se expresa por medio de constantes amenazas y homicidios selectivos de líderes y lideresas sociales cometidos por grupos armados ilegales. En el año 2008 fueron asesinados 20 integrantes de población en situación de desplazamiento, mientras que en lo corrido del presente año se ha conocido de 13 casos, entre ellos el del niño Lindermán Farías González ocurrido el 8 de junio de 2009, y el de Diorkis Yarasnel, menor de edad, desplazada y asesinada en Arauca (quien al parecer tenia cuatro meses de embarazo); hechos que contrarían lo establecido en el Auto 251 de la Corte Constitucional sobre la protección especial que debe brindar el Estado a niños y niñas en situación de desplazamiento. También se registran casos como los homicidios de Carlos Cabrera Huertas, Secretario de la Asociación de Población Desplazada de Arauquita, y del exfiscal de dicha asociación, Luis Carlos Vásquez; así como personas señaladas por su presunta participación o colaboración con alguna organización armada ilegal o como colaboradores de la Fuerza Pública.

Las autoridades atribuyen la presunta autoría de estos hechos a miembros de las milicias de la guerrilla que ejercen el control en los barrios periféricos de las cabeceras de los municipios; también aparecen como perpetradores de hechos de violencia antiguos integrantes del Bloque Vencedores de Arauca de las desmovilizadas AUC o bien desmovilizados de otras estructuras que han

comenzado a llegar al departamento con el ánimo de ejercer control sobre la población y explotar actividades legales e ilegales.

Como resultado de la confrontación en estos escenarios de riesgo rural y urbano, las actividades de liderazgo y representación social y comunitaria de estos municipios son objeto de estigmatización y persecución, exponiendo a quien las realice a sufrir atentados contra su vida e integridad personal, sin que se observen garantías de protección por parte de las autoridades, acorde a su misión constitucional.

En el año 2009 dirigentes comunitarios, educadores, organizaciones sociales, niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, periodistas e integrantes de la misión medica, han sido objeto de diferentes hechos de violencia, como se reseña a continuación:

- Personas pertenecientes a grupos armados ilegales han hurtado los libros de dos (2) asociaciones de población en situación de desplazamiento forzado, que contienen listas e información de afiliados y actas de reuniones. En el barrio Pedro Nel Jiménez de Arauca fueron hurtados por un grupo armado, el libro de afiliados, el sello y el teléfono celular (entregado por el programa de protección del Ministerio del Interior), de la asociación de desplazados de Arauca Colombia (ASDESCARCOL), el 7 de Mayo de 2009.
- Dos educadores de la zona rural de los municipios Puerto Rondón y Arauquita, y uno (1) de la zona urbana del municipio Tame fueron asesinados en el presente año. La Secretaria de Educación Departamental ha tenido que conceder la calidad de docentes amenazados a varios educadores y reubicar a siete (7) profesores a raíz de amenazas proferidas por grupos armados, particularmente en las inspecciones de Panamá de Arauca y Aguachica en el municipio de Arauquita. Puede afirmarse que las amenazas y violencia contra el cuerpo docente en el departamento de Arauca configura un fenómeno sistemático. En este sentido, la Asociación de Educadores de Arauca ASEDAR manifiesta que desde el año 1980, 33 educadores han sido asesinados y 88 docentes han tenido que salir del Departamento de Arauca por amenazas contra su vida y reubicados en otros lugares del país, mientras que 31 educadores se encuentran bajo el amparo del comité de docentes amenazados.
- -También debe destacarse la situación de vulnerabilidad social y el riesgo por el conflicto al que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes de los municipios mencionados en la presente Nota, particularmente, quienes habitan en zonas rurales debido a la utilización ilícita, la explotación sexual, las amenazas y los atentados contra la vida de que son objeto por los grupos armados. Al respecto cabe señalar los siguientes casos:
- Se ha conocido información según la cual en Puerto Jordán o Pueblo Nuevo (Tame) se ha registrado el reclutamiento de por lo menos siete (7) menores de edad (4 niñas y 3 niños) entre los 12 y 15 años de edad, ocurridos durante el primer semestre del año 2009 al parecer por el Frente 10º de la Farc-Ep, particularmente en la vereda Filipinas.

- Durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se registró la desaparición de cinco (5) menores de edad, en los que se encuentran Ender Lamatta Martínez de 13 años, estudiante del Colegio Santander, desplazado de Arauquita y desaparecido en Arauca (capital) y Henry Ciro Báez de 12 años de edad, estudiante del colegio Cristo Rey de Arauca, desaparecido el 30 de Julio de 2009 y rescatado el 15 de septiembre por el Gaula del Ejército Nacional en Arauca.
- A lo anterior se suma la existencia de supuestas redes de explotación sexual de niñas y adolescentes, promovida al parecer por miembros de grupos armados y transportadores en la capital y distintos municipios del departamento.
- A esta red de explotación sexual se suma la información allegada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, según la cual integrantes de grupos armados han incurrido en actos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, obligándolas a abandonar la región, sin que se presenten las respectivas denuncias.

A lo dicho anteriormente, se suma la no observancia por parte de miembros de la fuerza pública de las directivas emanadas del Ministerio de Defensa y de los Autos de la Corte Constitucional que aluden al enfoque de prevención y protección en el desarrollo de las operaciones militares y que se hicieron manifiestas en las siguientes acciones irregulares: utilización de las instalaciones del colegio del corregimiento del Caracol en Arauca, como guarnición policial, la utilización de la concentración educativa de Filipinas en Tame por parte del BCG No. 30 para hacer demostraciones militares en la fiesta del Ejército Nacional, el 7 de Agosto de 2009.

La Defensoría del Pueblo ha conocido situaciones en los que integrantes de la fuerza pública han adoptado como estrategia de acercamiento a la población civil atraer y utilizar a las adolescentes de los colegios rurales, lo que ha generado como consecuencia que la guerrilla las estigmatice o convierta en objeto de ataque. El 26 de mayo de 2009, la Defensoría del Pueblo conoció formalmente la queja sobre los señalamientos a niñas y a adolescentes por las "relaciones sentimentales" y afectivas de integrantes de la fuerza pública con niñas entre 11 y 13 años de edad en la localidad de La Esmeralda, municipio de Arauquita. Este tipo de conducta agrava la situación de las menores de edad que en años anteriores han sido víctimas de retaliaciones y de homicidios por grupos armados ilegales. Esta queja fue puesta en conocimiento de las autoridades competentes con el fin de que se adopten los correctivos que sean pertinentes pues existen disposiciones legales y reglamentarias que prohíben la utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, en calidad de estafetas, informantes, u otra forma de participación, así como el acoso, el abuso o la violencia sexual.

-Resulta especialmente afectada por el conflicto armado la población indígena. En esta región, los resguardos son frecuentemente violentados por las guerrillas, que imponen normas y restricciones como las de autorizar la salida o entrada de personal a la zona, establecen horarios y reglas de comportamiento, confinan o desplazan a la familias que creen son afectas a bases sociales del grupo armado contendiente o que se han inscrito en la red de cooperantes del Ejército Nacional.

- Esta presencia y acción violenta de las guerrillas en los territorios de los resguardos indígenas ha traído como consecuencia que varios líderes indígenas hayan tenido que abandonar la región, bajo protección de organismos humanitarios, así como homicidios e instalación de minas antipersonal (MAP); hechos que han llevado al desplazamiento de los habitantes de La Esperanza, Caño Claro e Iguanitos en Tame, al desalojo de gran parte de los habitantes del resguardo San José Lipa de la familia Hitnü en el municipio de Arauca Capital. A lo cual se suma el homicidio del etno-educador Pablo Rodríguez Garavito en su aula de clases el 9 de Junio de 2009 que provocó que la totalidad de los indígenas del resguardo Cuiloto-Marrero del municipio de Puerto Rondón abandonaran su territorio.
- La existencia de campos minados es otra problemática que ha sido advertida por el SAT, la cual provoca accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE), con respecto a los cuales la Defensoría del Pueblo ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación, particularmente por las víctimas pertenecientes a comunidades indígenas. Siguen siendo numerosos los campos minados que permanecen activos en zonas rurales y territorios de resguardos indígenas en esta zona del departamento, situación que pone en peligro, además de la vida e integridad física de la población, la seguridad alimentaria de las comunidades (detectándose casos graves de desnutrición en niños y niñas), así como su libertad de locomoción.
- -En la actualidad la instalación de estos artefactos por parte de grupos armados ilegales se evidencia en el corregimiento de Cañas Bravas del municipio de Arauca, en las veredas de los Caballos y la Virgen en el municipio de Cravo Norte y en las Sabanas de Marrero, el Letrero y las veredas de la Esmeralda, La Lágrima y el Progreso en el municipio de Puerto Rondón.
- La confrontación armada entre los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública también ha hecho blanco a los dirigentes comunales. Durante lo corrido del año han sido asesinados por lo menos 10 dirigentes comunales, hechos que ha llevado a que numerosas Juntas de Acción Comunal de la zona rural de los municipios referidos en la presente nota de seguimiento se hayan desintegrado, sin posibilidad de reconstrucción del tejido social debido al temor que entraña ocupar cargos de representación o vocería comunitaria. Un ejemplo de ello, lo constituyen las amenazas proferidas por la guerrilla en mayo de 2009 contra las directivas de las Juntas de Acción Comunal Araguaney y Nuevo Jordán del municipio Tame, quienes se vieron obligados a abandonar la región.
- También son objeto de amenazas y atentados los comunicadores y periodistas de los municipios identificados en riesgo. La oficina del Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en varias ocasiones ha llamado la atención sobre esta situación. Según la información suministrada por la Corporación de Periodistas de Arauca COPAR, el esquema de seguridad de los comunicadores (del que gozaban desde el 2003) fue desmontado desde comienzos del mes de Agosto de 2009, por un informe del Ministerio de Interior que calificó el nivel de riesgo como "bajo", a pesar de las constantes amenazas contra este gremio.
- -También deben ponerse de relieve los ataques contra la Misión Médica. La Defensoría del Pueblo registra cuatro (4) infracciones en lo corrido del presente año a pesar que hay un subregistro; se sabe que en algunos municipios, el personal médico y sanitario, afectado por las restricciones de la

guerrilla, ha sido obligado a guardar silencio bajo amenazas de muerte. En el caserío de Puerto Jordán o Pueblo Nuevo (Tame), el 24 de abril de 2009, dos técnicos, un auxiliar de enfermería y el conductor de la ambulancia del centro de salud 'Jesús Coronel', fueron amenazados por los grupos armados ilegales, debiendo abandonar la población y acarreando la suspensión de las actividades del centro hospitalario.

Asimismo, se registra el atentado contra dos (2) agentes de la Policía Nacional, ocurrido dentro de las instalaciones del Hospital San Ricardo Pampuri de Saravena, el 15 de abril de 2009. Se conoce también de las presiones ejercidas por un grupo armado ilegal contra una importante organización internacional que brinda asistencia médica a las poblaciones vulnerables, quienes fueron obligados a suspender las brigadas de salud que llevaban a cabo en las áreas rurales de los municipios de Tame y Arauquita durante dos meses en el primer semestre de este año. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, las principales infracciones contra la misión médica se expresan en amenazas individuales, secuestros, obstrucción a la atención de heridos y enfermos, ataques a ambulancias, robo de medicamentos, obstaculización del acceso de la población civil a los servicios de salud, y ataques directos a unidades médicas o personal de salud.

Además de los hechos registrados anteriormente también se deben relacionar las siguientes acciones de violencia que han afectado la vida e integridad de funcionarios municipales en los municipios objeto de esta Nota de Seguimiento:

- El 9 de marzo fue asesinado por la guerrilla el señor José Santos Fuentes, dirigente comunal de la vereda Algarrobo y voluntario de la Defensa Civil en Tame.
- Entre el 15 y el 30 de marzo de 2009, las Farc declararon un "paro armado" en todo el departamento de Arauca, restringiendo el transporte de pasajeros y carga, la movilización de personal de las compañías petroleras y el libre desarrollo de las actividades de la población civil; fueron varios los ataques perpetrados contra caravanas vehiculares acompañadas por miembros de la Fuerza Pública, en el municipio de Saravena.
- El 17 de marzo de 2009, presuntos integrantes de las Farc incineraron un vehículo tipo carrotanque que transportaba 2.500 galones de gasolina que hacía tránsito entre Yopal y Tame, a la altura del puente Lopeño entre Hato Corozal y Tame. El día 27 de Marzo, fue atacada en el sitio entre Temblador, vía a Caricare, una de las caravanas escoltadas por personal del Ejercito Nacional y en la que se transportaba personal al servicio de la empresa petrolera Occidental, causando la muerte del señor Armando Carreño, conductor de unas de la camionetas de la empresa MASA contratista al servicio de Occidental de Colombia y afiliado de la USO Arauca. En el hecho también resultaron heridos dos soldados.
- El 1 de abril de 2009 la Fundación para la libertad de prensa FLIP y la Federación colombiana de periodistas FECOLPER, denunciaron que las Farc habían declarado objetivo militar al personal de tres emisoras de la capital Araucana (La Voz del Cinaruco, La voz del Rio Arauca y Meridiano 70).

- El 6 de abril fue asesinado presuntamente por la guerrilla el señor Luis Humberto Páez, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Carraos del municipio de Tame.
- El 12 de abril de 2009 fueron asesinados presuntamente por las Farc, los hermanos Blas y Ramón Rincón Camargo, desplazados quienes habían decidido llevar a cabo un retorno a su zona de origen sin gozar de las garantías legales, y quienes eran antiguos directivos de la Junta de Acción comunal de la Vereda Cravo Charo de Tame.
- El 13 de abril de 2009, resultaron muertos, al caer en un campo minado en la zona suburbana de Saravena, José Asunción Pérez y su hijo Cristian Eduardo Pérez, de ocho años edad; artefacto que además causó heridas a María Lucrecia Valencia, esposa y madre de los fallecidos, y a su hijo Brayan Andrés Pérez de 6 años de edad; esta familia hacía parte de Población en Situación de Desplazamiento (PSD), asentada en este municipio.
- El 14 de abril de 2009, se cometió el múltiple crimen de los patrulleros de la Policía Nacional Dany Arturo Blanco y Carlos Vicente Ibaguado, quienes fueron ultimados dentro de las instalaciones del Hospital San Ricardo Pampuri de Saravena, en una flagrante infracción al Derecho Internacional Humanitario y a la misión médica, al parecer por sicarios, integrantes de la guerrilla del ELN.
- El 20 de abril de 2009 resultó muerto por explosión de una mina anti-personal, el agricultor Miguel Ángel Pimiento Rojas, en la vereda La Arenosa municipio de Tame.
- El 21 de abril, fue asesinado presuntamente por la guerrilla el dirigente comunal Olimpo Cárdenas Castañeda, en la vereda Las Nubes, jurisdicción del municipio de Tame. El señor Cárdenas, según las organizaciones sociales de Arauca, era una de las víctimas y testigo del bombardeo a Santo Domingo, ocurrido el 13 de diciembre de 1998.
- El 25 de abril de 2009, en la Vereda Corocito, del municipio de Tame fue asesinada con arma de fuego, por desconocidos, la niña Lina Judith Ramón Castillo de 15 años de edad.
- El 4 de mayo, fueron asesinados el señor Carlos Vásquez, directivo del comité de desplazados de esa municipalidad y el señor Melquis Ortíz, de 23 años de edad, en la inspección El Troncal, jurisdicción del municipio de Arauquita, presuntamente por miembros de la guerrilla. Estos directivos venían siendo amenazados desde el año anterior por el ELN.
- El 16 de mayo, fue asesinada la señora Ana León Moreno, dirigente comunal, en la vereda El Amparo del municipio de Arauquita, presuntamente por miembros del ELN.
- El 21 mayo fueron destruidas con cargas explosivas dos torres de conducción de energía eléctrica dentro complejo petrolero de Caño Limón, acción que dejó a la ciudad de Arauca, Arauquita y Cravo Norte, sin servicio de energía eléctrica durante tres días.
- Entre el 26 de mayo y el 1º de junio, las Farc ordenaron la realización de un segundo "paro armado" para conmemorar los 45 años de su fundación, coincidiendo su realización con las

elecciones para gobernación del departamento. Durante estos días se conoció un comunicado de la misma organización en la que declara objetivo militar a las organizaciones sociales de Saravena.

- El 28 de mayo se registró un atentado contra el puente vehicular Caño Camame, al paso de una patrulla militar, entre Tame y Arauca Capital; su estructura resultó levemente afectada.
- El 4 de junio fue secuestrado el señor Orlando Tunaroza, presuntamente por el ELN, empleado de la alcaldía municipal de Arauquita.
- El 8 de junio fueron asesinadas presuntamente por las Farc-Ep, tres (3) personas: dos (2) indígenas pertenecientes al Resguardo de Cuiloto Marrero y el señor Jairo Pinto presidente de la Junta de Acción Comunal en la Vereda la Esmeralda de Puerto Rondón.
- El 8 de junio fue desaparecido y al parecer asesinado, Linderman Farías González, de 16 años, indígena perteneciente a la comunidad Caño Claro, en el sector conocido como Tres Cruces, de la vereda Botalón, municipio de Tame.
- El 9 de junio de 2009 fue asesinado el docente indígena Pablo Rodríguez Garavito, al parecer por miembros de las Farc-Ep, quienes le dispararon delante de sus alumnos en la comunidad indígena Cuiloto- Marreros Puerto Rondón, este acto generó el desplazamiento masivo de la comunidad hacia la zona urbana del citado Municipio.
- El 11 de junio fue asesinado en la Vereda los Colonos, cerca a Panamá de Arauca, el docente y directivo de ASEDAR, filial Arauquita, Jorge Humberto Echeverri, por miembros de las Farc.
- El 15 de junio, fue asesinado el exconcejal del municipio de Fortul Héctor Alfonso Parra Suárez, en la vereda Los Jardines, por presuntos miembros de la guerrilla, mientras se encontraba en su finca en la zona rural del citado Municipio.
- El 29 de Junio murieron seis (6) militares y otros dos quedaron heridos, luego que guerrilleros de la columna Alfonso Castellanos de las Farc, los emboscaran en la vereda "El Garrotazo" del municipio de Tame.
- El 5 de julio la guerrilla realizó un atentado contra el presidente del Concejo de la Ciudad de Arauca Adner Charles Maldonado, al lanzar una granada de fragmentación contra su casa de habitación, se presentaron daños de consideración.
- El 11 de julio, se registró un atentado en el centro de la ciudad de Arauca, explosión que dejó daños materiales en la droguería Real.
- El 16 de julio, la guerrilla de las Farc liberaron a los ingenieros civiles Lina María Mogollón Vargas y Sergio Antonio Cobos Gómez, quienes habían sido secuestrados el 20 de Noviembre de 2008 en cercanías al complejo petrolero de Caricare en Arauquita.

- Entre el 16 y el 26 de julio fue decretado el tercer "paro armado" por la guerrilla de las Farc, esta vez para sabotear la celebración del Día de la Independencia, el desfile y el concierto Nacional realizado en el Municipio de Tame.
- El 18 de julio fueron capturados en flagrancia dos (2) individuos que extorsionaban a nombre del grupo armado de alias 'Cuchillo', en el barrio Santander de Tame. Inexplicablemente estas personas se fugaron dos días después, cuando la ciudad de Tame gozaba de especiales y estrictas medidas de seguridad por la presencia del señor Presidente de la República y la celebración de la fiesta del 20 de julio.
- El 19 de julio un niño de 5 años murió cuando dos hombres, quienes también fallecieron, instalaban explosivos en una motocicleta, en el caserío Puerto Jordán, de Tame.
- El 19 de julio de 2009 se presentó un atentado contra contratistas de Occidental de Colombia del complejo petrolero de Caricare, cuando varios de los vehículos que transitaban por la vía fueron abaleados, sus ocupantes fueron bajados y amenazados por no respetar la orden de paro armado.
- El 20 de julio murió un trabajador de nombre Fabio Mafe Díaz de la empresa EMINDUMAR contratista de la empresa OXY, cuando fue ametrallado el vehículo en que se movilizaba, en cercanías a Pueblo Nuevo, lugar donde también fue incinerado un vehículo de pasajeros al servicio de Cootrans-tame. Ese mismo día al parecer dos personas más resultaron heridas, en hechos cuya autoría se le atribuye a presuntos miembros de las Farc.
- El 24 de julio mediante labores de inteligencia las autoridades ubicaron documentos alusivos al Décimo Frente de las Farc en la ciudad de Arauca, en los que se revelan planes para atentar contra el Gobernador del departamento, así como contra algunos concejales, diputados y ganaderos de la región.
- El 25 de julio en el sitio Casa de Ladrillo, en jurisdicción de Tame la insurgencia de las Farc interceptó e incineró una tractomula, un furgón, un campero y un taxi que transitaban por la vía entre la capital araucana y Tame, supuestamente por no atender la orden de "paro armado".
- El 30 de julio fue secuestrado el niño Henry Ciro Báez de 11 años de edad, cuando se dirigía al Colegio Cristo Rey de la ciudad de Arauca, al parecer por delincuencia común.
- El 1 de Agosto aparecieron panfletos amenazantes de las Águilas Negras" en el caserío de Panamá de Arauca (Arauquita), Puerto Jordán (Tame), así como frente al terminal de Transporte Terrestre de la Ciudad de Arauca. Por otra parte, se recibieron informaciones de la comunidad rural de la zona sur del Municipio de Tame sobre el arribo de un gran número de hombres, al parecer, pertenecientes a este grupo armado ilegal.
- El 3 de agosto unidades del Batallón de Ingenieros No 18 'General Rafael Navas Pardo', hallaron un vehículo Renault 4 cargado con abundante material explosivo, en la vía que del aeropuerto del municipio de Tame (Arauca) conduce a la manga de coleo 'Juan La Garza'.

- El 4 de agosto, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Arauca denunció públicamente algunos hechos de violencia en Arauca, entre ellos las amenazas de que vienen siendo objeto algunos periodistas de la región por parte de las Farc, entre ellas, la recibida por el director de la emisora Arauca Estéreo, Juan Carlos Umoa.
- El 5 de agosto fue secuestrado por desconocidos, el comerciante, Alfonso Briceño Suárez en los alrededores del barrio Unión de la ciudad de Arauca.
- Entre el 6 y el 8 de agosto se adelantó un nuevo "paro armado" en el Departamento de Arauca, promovido por las Farc, esta vez para sabotear las celebraciones conmemorativas de la Batalla de Boyacá y del día del Ejército Nacional.
- El 6 de agosto las Farc realizó un atentado en que resultaron heridos el conductor civil Luis Vargas de la Constructora Inversiones Pico y dos soldados del Ejército Nacional, en el sitio el Trapiche Arauquita donde adelantaban trabajos de reparación de la vía.
- El día 7 de agosto en el marco del paro armado, en la vereda el Futuro de Arauca, se presentó un atentado en el que murió un conductor civil al servicio del Ejército Nacional y al parecer tres militares resultaron heridos.
- El 12 de agosto por medios electrónicos, la guerrilla de las Farc amenazó al gobernador Luís Eduardo Ataya Arias y a los 11 diputados a la Asamblea departamental de Arauca, exigiéndoles la renuncia so pena de ser declarados "objetivo militar".
- El 20 de agosto fue asesinado por desconocidos Wilmer Castellanos, de 26 años de edad, en el Barrio José Vicente de Saravena.
- El 19 de agosto fue asesinado por un grupo armado sin identificar, el Señor Nestor Antonio Ruíz Cruz, en la vereda Sitio Nuevo del Municipio de Fortul.
- El 21 de agosto fue asesinado por un grupo armado sin identificar, José de Jesús Medina Rodríguez de 22 años de edad y afiliado a la Junta de Acción Comunal, en la Vereda el Bucare de Tame.
- El 22 de agosto fue asesinado por un grupo armado sin identificar, Martiniano Iguache Capera de 29 años de edad y afiliado a la JAC, en la vereda la Esperanza de Tame.
- El 26 de agosto los señores Gustavo González González y Elaines Payares Martínez, resultaron heridos por la explosión de una mina antipersonal en la vereda la Esperanza del municipio de Tame.
- El 26 de agosto fue asesinado el señor Donato Rodríguez Caicedo, dirigente Comunal y de Población en Situación de Desplazamiento, en el barrio Balcón del Llano de Tame, al parecer por nuevos grupos armados ilegales pos-desmovilización de las AUC.

- El 27 de agosto fueron asesinados los señores Heriberto Giraldo y Ariel Antonio Galeano, en zona Urbana del Municipio de Arauquita, al parecer por miembros del ELN.
- El 27 de agosto desconocidos instalaron una carga explosiva en zona céntrica en la ciudad de Saravena, la cual fue posteriormente fue desactivada por el ejército Nacional.
- El 31 de agosto fue asesinado el señor Obdulio Duarte Parra, dirigente comunal en la vereda Macaguansito de Tame, presuntamente por la guerrilla.
- El 10 de septiembre, oficiales de la Guardia Nacional de Venezuela dispararon contra una pequeña embarcación que se movilizaba por aguas internacionales, frente a Puerto Contreras –Saravena causando la muerte al ciudadano colombiano Amadeo Téllez Lozada, de 23 años de edad. Estos hechos llevaron a que la comunidad protestara, traspasara la frontera y reclamara directamente a la los organismos venezolanos.
- El 11 de Septiembre fue asesinado el señor Erasmo Cubides, líder de la Junta de Acción comunal Los Robles de la inspección de Panamá de Arauca, por presuntos miembros de las Farc.
- El 7 de Octubre fe fugó de la cárcel de Arauca Gustavo Aníbal Giraldo Quinchía, conocido con los alias "Carlos Marín" o "Pablito", excomandante del Frente Domingo Laín del ELN, quien había sido capturado en Bogotá en Enero de 2008.
- El 11 de Octubre fue perpetrada una masacre con resultado de cuatro (4) personas muertas y tres más heridas, en Puerto Jordán-Pueblo Nuevo, zona rural del municipio de Tame. Los muertos fueron identificados como: Javier Ruiz y Eduard Salcedo, agricultores de la vereda las Phillipinas; Edras José Quitian Pineda y Humberto Ramón, agricultores de la Vereda las Palmeras
- El 23 de octubre fue secuestrado en Saravena el Médico Felix Valois Parales Zapatero, presuntamente por miembros del ELN.
- El 24 de octubre, en el sitio conocido como El Tigre, en la entrada a la vereda Malvinas del municipio de Tame, fue asesinado el señor David Barbosa, de 42 años de edad.
- El 28 de octubre, fue asesinado el señor PABLO SUAREZ, en el casco urbano de Saravena.
- -El 30 de Octubre de 2009, presuntos miembros de las Farc atacaron a un grupo de funcionarios de la procuraduría que investigaban un caso de crímenes estatales cometido bajo la modalidad denominada como "falso positivo" en la zona rural del Municipio de Arauca. No se registraron víctimas.
- El 1º. De Noviembre en su tercera versión libre desde Estados Unidos a donde fue extraditado en marzo de 2009, Miguel Ángel Mejía Múnera, alias 'El Mellizo', comandante del extinto Bloque Vencedores de Arauca de las AUC, reconoció las masacres de Matal de Flor amarillo, Corocito, Cravo Norte Puerto Rondón, Tame y Flor amarillo Cravo Charo. Según el paramilitar, en esta

última masacre contaron con la colaboración de miembros de la fuerza pública. El ex jefe del Bloque Vencedores de Arauca también confesó los asesinatos del historiador Plutarco Granados, del político Jaime Orlando Reuto y del defensor de derechos humanos José Rusbell Lara.

- El 1º de noviembre, el señor José Alirio Valderrama Rojas, de 56 años de edad, y profesión agricultor, fue asesinado en la vereda El Guavía, municipio de Tame.
- El 6 de noviembre, a las 6:30 a.m., aproximadamente en el Barrio San Isidro, del municipio de Arauquita, fue asesinado el señor Raúl Medina Díaz.
- El 7 de noviembre, fue asesinado en la vereda Malvinas del municipio de Tame, el joven Jhan Carlos Santander Flores, de 25 años de edad y profesión agricultor.
- El 8 de noviembre, cerca del sitio conocido como IDEMA, en el casco urbano de Saravena, fue asesinado el señor Virgilio Chaparro Barrera, de 61 años de edad.
- El 11 de Noviembre fue asesinado Alex Alfonso Ruíz Peña, de 21 años de edad, en la vereda Laureles municipio de Tame.
- El 12 de Noviembre, en el Barrio Villa María del municipio de Arauquita, fue asesinado el dirigente campesino, miembro de la Asociación Campesina Araucana -ACA-, APOLINAR HERRERA, de 68 años de edad, al parecer por miembros de la insurgencia del ELN.
- El 12 de Noviembre fue asesinado el joven Danilo Tarazo Ramírez, Este mismo día en la vereda Laureles II del municipio de Tame de 18 años de edad y profesión agricultor, presuntamente a manos de las Farc.
- El 14 de Noviembre, fueron asesinados en la vereda Pueblo Seco del municipio de Tame, el joven Oscar Arturo Rivera Lame, de 19 años de edad y el señor Luis Antonio Rivera Rojas de 49 años, de profesión agricultores, por presuntos miembros de la insurgencia.
- El 15 de Noviembre, fue asesinado con arma blanca el señor Rubén Darío Medina, de 30 años de edad, en el municipio de Cravo Norte.
- -El 15 de Noviembre se reportó el secuestro del Señor Arturo Ataya, sobrino del Gobernador del Departamento, en el sector del Lipa, municipio de Arauca, según declaraciones dadas al ser liberado, estaba en manos de las Farc.
- El 16 de noviembre, el señor Arbey Restrepo Ocampo, de 46 años fue asesinado en la vereda Santo Domingo, municipio de Tame, por presuntos miembros de la insurgencia.
- El 17 de Noviembre se conoció que la presidenta del concejo municipal de Arauquita, Miriam Cañas, recibió amenazas por parte de las de las Farc.

- El 18 de Noviembre fueron asesinadas dos mujeres identificadas como Hermencia Gutierrez Vega y Vilvaez Sarmiento Angulo y un hombre llamado Giovanni Alfonso Villamil a orillas del río Arauca, trasladados al parecer por sus victimarios desde la Población del Amparo en Alto Apure Venezolano.
- El 24 de Noviembre el médico veterinario Jairo Darío Piedradita Sabogal fue víctima de un atentado en su establecimiento comercial en la ciudad de Arauca,, resultando herido con dos impactos de arma de fuego. Se presume iba a ser secuestrado.
- El 26 de Noviembre el Ejército Nacional y el Gaula de la policía lograron frustrar el secuestro de los padres del presidente de la Asamblea Departamental de Arauca, diputado Juan Carlos Santamaría Martínez, el centro poblado de Puerto Jordán, jurisdicción del municipio de Tame.
- El 29 de Noviembre fue asesinado Yovanny Alexander Darwin López de 25 años de edad, en sector del Malecón en la ciudad de Arauca.
- El 3 de Diciembre dos patrulleros de la policía Nacional murieron en el corregimiento de Betoyes, zona rural del municipio de Tame, a manos de guerrilleros al parecer pertenecientes al decimo frete de las Farc.

El contexto anteriormente reseñado denota que la situación de riesgo para los habitantes y servidores públicos de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame continúa vigente, conforme a las advertencias reiteradas del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y a pesar de los esfuerzos y de las acciones implementadas por las autoridades civiles y por la fuerza pública en el departamento de Arauca y en los municipios referidos.

Sin embargo, la Defensoría del Pueblo, como órgano de control del Estado, que tiene la misión de impulsar la efectividad y la garantía de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el país, no puede desestimar los factores de amenaza y vulnerabilidad en los que se encuentra la población civil del departamento de Arauca como consecuencia de las acciones violentas de los grupos armados ilegales y por ello debe instar a las autoridades a reforzar las medidas de seguridad y a diseñar y ejecutar políticas públicas de prevención y protección de los derechos humanos y a ejecutar programas de inversión social en las comunidades rurales afectadas por las acciones bélicas de la guerrilla.

Teniendo en el enfoque de prevención en materia de derechos humanos y DIH del Sistema de Alertas Tempranas es pertinente advertir la posible ocurrencia de acciones violentas por parte de los grupos armados ilegales contra las comunidades indígenas, servidores públicos, liderazgo social y la población civil de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, que se podrían materializar en homicidios selectivos o múltiples (masacres), tomas de rehenes o secuestros, desplazamientos forzados, extorsiones, atentados contra la vida e integridad personal, ataques indiscriminados contra unidades policiales o militares, accidentes por minas antipersonal, acciones de terror, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes como actos de violencia sexual contra niñas y mujeres.

RECOMENDACIONES A LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previa evaluación de esta Nota de Seguimiento, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo que se cierne contra la población en situación de desplazamiento, sus representantes y organizaciones, contra los educadores, especialmente los que prestan sus servicio en las zonas rurales mencionados, en contra de los niños, niñas y adolescentes de las mismas, así como en contra de los trabajadores sindicalizados, las organizaciones sociales y comunitarias, la misión médica, periodistas y transportadores de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A la Gobernación del Departamento de Arauca y a la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil, implementado efectivos esquemas de seguridad, como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población urbana y rural de los municipios referidos en la presente Nota de Seguimiento.
- 2. Al Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar la situación de amenazas de los líderes de organización de población desplazada, servidores públicos, educadores, sindicalistas, periodistas y dirigencia social que han sido objeto de amenazas por parte de los grupos armados ilegales y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de implementar medidas de seguridad y protección que tiendan a garantizar efectivamente la vida e integridad física de las personas amenazadas.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación fortalecer las Fiscalías Seccionales para que adelanten de manera pronta y rigurosa las investigaciones penales por los casos de violencia que se han registrado en los municipios de Arauca, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas y hechos de violencia de los actores armados ilegales.
- 4. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y a la Agencia Presidencial para la Acción Social, dinamizar e impulsar, desde el ámbito nacional y departamental, las acciones de acompañamiento humanitario para las poblaciones en riesgo en las que intervenga organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, con el fin de persuadir el accionar armado de los grupos ilegales, prevenir desplazamientos forzados y brindar protección a las comunidades en riesgo.
- 5. Al Programa Presidencial para la Acción Social, para que adopte medidas de atención integral a la población y diseñe planes de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento individual o colectivo que se pueda presentar en la zona.
- 6. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, SENA, Secretarías de Educación y Salud, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a mujeres,

niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.

- 7. Al ICBF y al Programa Presidencial Colombia Joven para que diseñe políticas claras y construya alternativas viables que permitan que en el municipio ningún niño, niña o adolescente menor de 18 años resulte vinculado, utilizado o reclutado por las partes en conflicto, y propender porque las instituciones competentes emprendan acciones integrales para su protección y atención.
- 8. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, coordinar, con las autoridades competentes, el diseño y ejecución de programas de desminado humanitario de campos cercanos a la zona urbana, a los centros poblados, a escuelas y centros de salud, entre otros bienes protegidos, así como la protección y asistencia a las víctimas de minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, en aspectos como atención de urgencias, rehabilitación física y sicológica, rehabilitación laboral y reincorporación social, subsidios e indemnizaciones consagrados en la ley. Igualmente, coordinar la aplicación de estrategias para la educación en el riesgo de minas (ERM).
- 9. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la MAPP –OEA y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Fiscalía General de la Nación, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el departamento de Arauca y desarrollar las acciones pertinentes tendientes a su identificación, desarticulación y judicialización, así como a la exclusión de antiguos desmovilizados de grupos de autodefensa, hoy al parecer rearmados, que continúan gozando de los beneficios de la ley de justicia y paz.
- 10. A las Personerías municipales de Arauca, Saravena, Tame, Arauquita, Fortul Puerto Rondón y Cravo Norte, en sus funciones de Ministerio Público y garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en esta Nota de Seguimiento.
- 11. A la Procuraduría General de la Nación para que de seguimiento a la respuesta de las autoridades, con el fin de superar el alto riesgo en el que se encuentra la población civil de los Aracumunicipios anotados, como consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas

Of. No. 402501/1350-09

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA

Viceministra del Interior (E) Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Lo anterior, con el fin se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/1351-09

Doctora
GLORIA CUITIVA ORJUELA
Defensor del Pueblo
Regional Arauca
Arauca

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Esta Nota de Seguimiento, fue enviada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención y colaboración, en el seguimiento a la evolución del riesgo en la zona.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/1352-09

Doctor
MARIO GONZÁLEZ VÁRGAS
Procuraduría Delegada para la Prevención
En materia de derechos humanos y asuntos étnicos
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetado Doctor:

Ciudad

Remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Esta Nota de Seguimiento, fue enviada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/1353-09

Doctora

MARIA GIRLESA VILLEGAS MUÑOZ

Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetada Doctora:

De manera atenta, y para el respectivo registro, remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Esta Nota de Seguimiento, fue enviada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/1354-09

Doctora
PILAR RUEDA JIMENEZ
Defensora Delegada para la Niñez,
La Juventud y las Mujeres.
Defensoría del Pueblo
Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetada Doctora:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Esta Nota de Seguimiento, fue enviada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/1355-09

Doctor
HORACIO GUERRERO GARCÍA
Defensor Delegada para los Indígenas
Y las Minorías Etnicas.
Defensoría del Pueblo
Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento N° 031-09, para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento Arauca.

Respetado doctor:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho la Nota de Seguimiento N° 031 de 2009, segunda al Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 020-08, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo manifiesta en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, municipios pertenecientes al departamento Arauca.

Esta Nota de Seguimiento, fue enviada al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado